

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA LANGOSCOM S.A. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL
2.014.**

En la ciudad de Quipaguti, provincia del Guayas, a los treinta días del mes de abril del año dos mil catorce, a las nueve horas, en las oficinas situadas en las Calles Aprendo 3021 y Los Rios, se reunió la Junta General de Accionistas de la Compañía LANGOSCOM S.A. con la concurrencia de todos los accionistas, Ing. EDUARDO ANIBAL ORTIGA GARCIA, propietario de 3.400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Sr. RAUL DAVID ORTIGA GALVEZ, propietario de 750 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y los herederos de RAUL DAVID ORTIGA PASTOR, propietario de 750 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Accionista mayoritario de la compañía Ing. EDUARDO ANIBAL ORTIGA GARCIA y actúa como Secretario de la Junta el Sr. RAUL DAVID ORTIGA GALVEZ.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, reunidos por voluntad constituida en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Ordinaria y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER Y ÚNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.013

El Secretario informó que se encuentra completo el acta de reglamentación, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abre la sesión.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

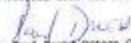
PRIMER Y ÚNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de accionistas los respectivos cifras que se consignó en los estados financieros del período 2.013, los cuales están sujetos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.945 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de este Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura. Lo mismo, que queda aprobado en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, que lo que se declara recibida la sesión, firmando todos los concurrentes para su validez.

En ese fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remite en cada convocatoria, a los treinta días del mes de abril del año dos mil catorce.


El Sr. Raul David Ortega Galvez
Secretario de la Junta